

AUTOR: SEVERIANO VÍCTOR MANUEL BATALLA GONZÁLEZ

**SEGURIDAD PUBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y
TRANSITO**

¿Que es la función municipal de seguridad publica y transito?

En la actualidad, esta función es una preocupación no solo de los municipios; ya que mantener condiciones adecuadas de seguridad es una prioridad de los gobiernos federal y estatal. Se considera una función no concesionable, ya que la seguridad de los habitantes es uno de los principios y responsabilidades del gobierno.

La **seguridad pública** consiste en garantizar la protección de la ciudadanía, en sus bienes y patrimonio, así como en su persona, procurando con ello mantener la armonía colectiva generando condiciones adecuadas para la convivencia y la paz social.

La **policía preventiva** se encarga de mantener el orden público y realizar acciones para la prevención del delito. De acuerdo a la reforma del 23 de diciembre de 1999 al artículo 115 de la constitución federal, esta policía queda al mando del presidente municipal, como brazo ejecutor de las disposiciones que, en materia de seguridad publica señale el ayuntamiento, cumpliendo con la responsabilidad de proteger a la población y a sus bienes y orientar a la misma en el cumplimiento de sus obligaciones a las que esta sujeta por reglamentos como el bando de policía y buen gobierno.

Situación actual

La importancia de su adecuada prestación se encuentra en que, a menudo, la gestión del gobierno municipal es calificada con relación al sentir de la ciudadanía en materia de seguridad, por eso deben observarse los siguientes aspectos:

a.- ¿Cuales son los problemas de delincuencia mas comunes a los que se enfrenta el municipio? y ¿en que zonas del municipio se presentan con mayor frecuencia?

b.- ¿Que cantidad de personal esta destinado a la seguridad publica municipal y actividades de transito? , ¿Es suficiente para atender esta situación? , ¿Cuenta con el perfil requerido? , ¿Se ha capacitado durante los últimos años? , ¿Con que frecuencia se presentan movimientos de este personal? , ¿Existen criterios y procedimientos para la selección y nuevo ingreso de policías? , ¿Sus niveles de percepciones y horarios de trabajo son adecuados?

c.- ¿Se cuenta con los recursos materiales y de equipo necesarios para el desempeño de sus funciones?

d.- ¿Cual es la situación laboral, judicial y penal de los policías? , ¿Constituyen un escenario adecuado para proporcionar un buen servicio a la población?

e.- ¿Cual es la opinión de la población sobre los policías y agentes de transito y cual es su desempeño?

f.- ¿Se promueven entre la población acciones para establecer medidas de seguridad?

La operación de esta función requiere el establecimiento de un sistema municipal de seguridad pública en el que se agrupa la policía municipal preventiva, los juzgados calificadores, las cárceles municipales y los órganos de participación ciudadana.

En los últimos años han aparecido cuerpos policiales de seguridad privada, sobre todo en zonas residenciales y aun en sectores populares, en los que el nivel de delincuencia es muy elevado; sin embargo, en algunos casos no cumplen con los requisitos mínimos para una prestación adecuada del servicio; por ello, el ayuntamiento requiere normar adecuadamente su operación y realizar una supervisión estricta.

Así mismo el Gobierno estatal ha tomado bajo su mando la policía auxiliar, quien solo da protección a quien puede pagar sus servicios, ya

sea a empresas y unidades habitacionales. Policía a la que el gobierno estatal ha dotado de buenos vehículos y armas, pero que en caso de algún incidente por no realizar su labor de vigilancia para la cual le pagan, recurren a la policía preventiva municipal para que lo resuelva.

¿Que actividades se deben realizar en esta función publica?

El objetivo de la seguridad publica es ocuparse de la prevención de los delitos e infracciones al interior del municipio y garantizar el orden publico mediante la observancia del bando municipal de policía y buen gobierno, y los distintos reglamento municipales. Lo anterior involucra una gran cantidad de acciones para la administración municipal, entre las principales podemos destacar las siguientes:

Reclutamiento. Es importante tener perfectamente definido el perfil del policía y del agente vial que se pretende tener y que, quienes tengan el interés por incorporarse a los cuerpos policiales y viales municipales, muestren vocación de servicio y, sobre todo, compromiso con la población para disminuir los índices delictivos. El área encargada de la seguridad publica municipal debe contar con recursos específicos para la selección y adiestramiento de los aspirantes a ocupar el puesto de policía y de agente vial, poniendo especial atención en la evaluación de la calidad moral y profesional de los candidatos, así como en los requisitos técnicos y físicos que deben cubrir para estar en posibilidad de asumir esta función.

¿A que instituciones se puede acudir?

Capacitación. Para que el elemento pueda cumplir con su función en forma adecuada, es importante realizar una detección de necesidades de capacitación, no solo en cuanto al conocimiento de los reglamentos sino a cuestiones como defensa personal y manejo de situaciones criticas; para ello el municipio puede solicitar apoyo de las instituciones de los gobiernos estatal y federal (ejercito mexicano y policía federal preventiva, por ejemplo), a los institutos de administración publica de los estados, a instituciones de educación superior y a la nueva secretaria de seguridad publica del gobierno federal.

¿Como lograr que el elemento se sienta comprometido y a gusto con la institución?

La renovación y el mantenimiento del parque vehicular. Es un aspecto que necesariamente debe estar considerado en el presupuesto anual de egresos municipales, a partir de 2008 el municipio de Puebla Pue. Esta incluido dentro de los programas federales que se han puesto en marcha para el combate de la delincuencia, beneficiando algunos municipios; es importante también que estos últimos puedan solicitar el apoyo de las empresas ubicadas en su territorio para atender esta actividad, celebrando con ellas convenios de colaboración o a través de programas en los que se involucre la participación de las mismas en la creación de fondos para allegarse recursos.

Adquisición de armamento e implementos y artículos necesarios para la actividad policial. Resulta fundamental que los elementos cuenten con los equipos necesarios para realizar su tarea, tanto uniformes como el equipo mínimo de seguridad que les permita cumplir con sus funciones y salir adelante en situaciones de enfrentamiento con delincuentes.

Retribuciones acordes al riesgo de trabajo. En coordinación con el área de personal debe estudiarse la situación de los sueldos, seguros y las prestaciones que recibe el elemento municipal, tanto de seguridad publica como de transito, y diseñar, en la medida de lo posible, un sistema de estímulos o recompensas y reconocimientos en el marco de lo que se ha denominado una carrera policial en la que es posible mejorar percepciones en función del desempeño y del merito, así como aspirar a mejores puestos.

El servicio de **tránsito**, por su parte, se refiere a la responsabilidad que tiene el municipio de crear condiciones adecuadas para la circulación de los vehículos y personas al interior de su territorio, vigilando la aplicación de las normas establecidas para ese fin, que se incluyen dentro

del **reglamento de tránsito**, así como proteger la integridad física de los peatones y de los conductores de vehículos.

El manejo del tránsito en manos del gobierno municipal requiere la contratación de más personal capacitado (o capacitarlo) para el desarrollo de esas funciones y de su debido equipamiento, ya que es también una fuente de ingresos del municipio a causa de las infracciones que se imponen a quienes no respetan el reglamento respectivo.

SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaría de seguridad pública y tránsito municipal es el órgano responsable de la seguridad pública y tránsito, esta organizado por jerarquías o rangos de acuerdo a los diferentes niveles de especialización.

Policía municipal preventiva

Garantiza la observancia de las disposiciones establecidas en la reglamentación municipal.

Juzgados calificadores

Evaluación de las conductas de los ciudadanos que han infringido alguna disposición establecida en la reglamentación municipal, dependen directamente de la sindicatura municipal.

Centros de detención municipal (cárceles municipales)

Son los espacios en los que los infractores a la reglamentación municipal son confinados para garantizar la sanción que impongan los jueces calificadores o bien, las establecidas en el bando municipal de policía y buen gobierno.

Órganos de participación ciudadana

Las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública reconocen la existencia de los consejos de coordinación para la seguridad pública, los cuales tienen como objetivo promover la participación de la ciudadanía en áreas de consulta y participación de la

misma; sin embargo depende en alto grado de la capacidad creativa e innovadora de los municipios la posibilidad de incentivar esa participación.

Transito municipal

Garantiza la observancia de las disposiciones establecidas en la reglamentación municipal.

Autor: Víctor Manuel Batalla González julio de 2008

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Proyecto: Academia de Formación Profesional

Academia, para todo el personal operativo tanto de policía como para transito de nuevo ingreso a la corporación.

Requisitos:

- Edad mínima 21 años, edad máxima 30 años.
- Estatura mínima: hombres 1.68, mujeres 1.60.
- Peso máximo: hombres 75 k., mujeres 60 k.
- Mínimo tener certificado de secundaria original y fotocopia.
- Carta de antecedentes no penales.
- Hombres, cartilla liberada del servicio militar nacional original y fotocopia.
- Acta de nacimiento original y fotocopia.
- Credencial del i.e. original y fotocopia.
- Comprobante de domicilio original y fotocopia.
- Carta firmada de no haber pertenecido a otra corporación policiaca dentro de la república mexicana, so pena de ser dado de baja en caso de falsedad.
- Seis fotografías tamaño cartilla.

Objetivo de la nueva Academia:

Capacitar al personal operativo seleccionado para la puesta en marcha del modelo policial en la utilización del Informe Policial Homologado y el Manual Básico de Actuación Policial que emita la

Secretaria de Seguridad Publica Federal; para así implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial.

Seis meses de capacitación

Primer periodo de tres meses (elementos en proceso)

Materias propias tanto en técnicas de policía como de transito, además: teoría sobre mecánica y electricidad automotriz, historia de la ciudad de puebla, urbanidad e ingles.

- Al termino de este periodo, evaluar para seleccionar los elementos que irán a policía y los que irán a transito, e incluso los que no demuestren interés por la corporación serán dados de baja.

Segundo periodo de tres meses (elementos meritorios)

Cada uno de los elementos de acuerdo a la corporación asignada, seguirá con la teoría avanzada en cuanto a técnicas de policía como de transito, además que la mecánica y electricidad automotriz será practica, y seguirán con ingles avanzado. Se les dará entrenamiento práctico saliendo como compañía de elementos activos, para lo cual se les dotara con el uniforme correspondiente y una boina que los identifique como elementos novatos.

- Al termino de la capacitación, a todos los graduados tanto de policía como de transito, ya con su uniforme completo de elementos en activo, se les asignara al sector del centro histórico.

A los elementos activos se les impartirá cursos de actualización para mejorar sus habilidades y su desempeño dentro de la corporación, lo cual les permitirá ascender dentro del escalafón.

Salario mensual

Elementos en proceso \$ 1,200.00

Elementos meritorios \$ 2,400.00

Escala de grados de personal operativo

Escala de grados así como reglas y perfiles que se deben cubrir para solicitar ascenso, cuando las circunstancias dentro de la corporación lo requieran.

Los sueldos del personal operativo, deben ser homologados con el tabulador salarial (o su símil) de la Secretaria de Seguridad Publica Federal

Policía municipal preventiva

Meritorio

[Policía de a pie o bicicleta](#)

Patrullero compañía de auto

[Patrullero de auto o de moto](#)

Oficial de turno

[Supervisor](#)

Jefe de sector

[Jefe de supervisión](#)

Sub director

- **Meritorio:** cadete de academia en proceso de incorporación a la dependencia.
- **Policía de a pie o bicicleta:** recién salido de la academia, y los elementos activos que por sus características son asignados a cruceros de a pie o recorridos en bicicleta.
- **Solicitar ascenso a patrullero compañía de auto:** policía de a pie o bicicleta, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a patrullero de auto o de moto:** por regla general es sub oficial u oficial que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto, si dentro

del personal disponible no se alcanza a cubrir el 100% de las necesidades, se extenderá la propuesta hasta los policías de a pie o bicicleta.

- **Solicitar ascenso a oficial de turno:** patrullero de auto o de moto, sub oficial u oficial que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a supervisor:** para este puesto se invitara a todo el personal operativo sub oficial u oficial con mas de cinco años dentro de la corporación, y se someterá a concurso de oposición, para determinar quien cubre el perfil para esta función.
- **Solicitar ascenso a jefe de sector:** oficial de turno o supervisor, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a jefe de supervisión:** jefe de sector, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a sub director:** jefe de sector, o jefe de supervisión, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.

Escala de grados de personal operativo

Escala de grados así como reglas y perfiles que se deben cubrir para solicitar ascenso, cuando las circunstancias dentro de la corporación lo requieran.

Tránsito municipal

[Meritorio](#)

Agente de a pie

[Patrullero compañía de auto](#)

Operador de grúa

[Patrullero de auto o de moto](#)

Jefe de grupo

Perito

Supervisor

Jefe de sector

Jefe de peritos

Jefe de supervisión

Jefe de circulación

Sub director

- **Meritorio:** cadete de academia en proceso de incorporación a la dependencia.
- **Agente de a pie:** recién salido de la academia, y los elementos activos que por sus características son asignados a cruceros de a pie.
- **Solicitar ascenso a patrullero compañía de auto:** agente de a pie, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a operador de grúa:** agente de a pie, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a patrullero de auto o de moto:** por regla general es sub oficial u oficial que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto, si dentro del personal disponible no se alcanza a cubrir el 100% de las necesidades, se extenderá la propuesta hasta los agentes de a pie.
- **Solicitar ascenso a jefe de grupo:** patrullero de auto o de moto, sub oficial u oficial que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.

- **Solicitar ascenso a perito:** patrullero de auto o de moto, sub oficial u oficial que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a supervisor:** para este puesto se invitara a todo el personal operativo sub oficial u oficial con mas de cinco años dentro de la corporación, y se someterá a concurso de oposición, para determinar quien cubre el perfil para esta función.
- **Solicitar ascenso a jefe de sector:** jefe de grupo o supervisor, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a jefe de peritos:** jefe de sector, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a jefe de supervisión:** jefe de sector o jefe de peritos, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a jefe de circulación:** jefe de sector, jefe de peritos o jefe de supervisión que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.
- **Solicitar ascenso a sub director:** jefe de sector, jefe de peritos, jefe de supervisión, o jefe de circulación, que por concurso de oposición, demuestra que sus habilidades son para este puesto.

EDUCACIÓN VIAL

- Crear el equipo de seguridad vial, para que tome en sus manos las medidas necesarias para coadyuvar a la preservación de la vida, tanto para transeúntes como para conductores de vehículos, incluidos los de tracción humana (bicicletas y triciclos).

- **Respeto al peatón=respeto a la vida**, ya que todos los conductores en algún momento son peatones.
- La seguridad vial debe ser impartida a todo alumno como una materia dentro de la educación básica, podemos tomar ejemplos de países en Latinoamérica que a la fecha ya lo han implementado, tal es el caso de Colombia, Argentina, Chile y Brasil.
- Mientras esto no se da al través de una legislación, la dirección de vialidad tiene el compromiso con la ciudadanía de elaborar y desarrollar un plan de trabajo al respecto.
- Podemos elaborar un plan estratégico en materia vial, con trabajo inteligente, constante y metas a corto, mediano y largo plazo podremos influir para transformar la cultura vial.
- Dentro del plan de trabajo podemos visualizar algunas acciones a seguir tales como:
- Crear parques infantiles viales, algunos fijos y otros movibles, en los cuales podamos involucrar a los niños hasta de 12 años, parques en los que podrán interactuar tanto como peatones y/o como conductores, esto se puede hacer con el complemento de patrocinios de la iniciativa privada.
- Crear una botarga, así como el slogan de seguridad vial, con el concurso de los niños de nuestra ciudad y de los municipios conurbados.
- Promover anualmente la semana de seguridad vial infantil, e invitar a todos los niños a participar ya sea como peatón, como conductor o como agente vial, a opinar, y mediante patrocinios premiar a todos los asistentes.
- Dar platicas en escuelas sobre seguridad vial, con material impreso, proyecciones sobre la mejor manera de comportarse tanto como peatón así como conductor, dar a conocer los 3 distintos modelos de señales, a saber: informativas, restrictivas y

preventivas, y que las vean como lo que son **señales de tránsito=señales de vida**.

- Al desarrollar este plan crearemos una cultura ciudadana, lo cual nos permitirá comprometer al ciudadano desde la más tierna infancia, en una **educación vial para la vida**.
- Para lograr esto se requiere voluntad política y por lo tanto un presupuesto que permita su desarrollo.
- Hacer mapeos por parte de la dirección técnica, para dar seguimiento donde se den los mayores índices de accidentes por sectores, por colonias, por intersecciones, buscar el origen del problema y encontrar la solución.
- Una de las soluciones para promover educación vial con los adultos, es aumentar el costo de las infracciones.
- Pero la más importante es la de hacer cumplir el reglamento de tránsito al 100%, para lo cual también tenemos que cambiar la mentalidad de los funcionarios (agentes de vialidad).
- **Entre más educación, más control y menos sanción.**
- Anualmente recordar a la población que el 17 de noviembre es el día mundial en memoria de víctimas de accidentes de tránsito.
- Fecha que podemos promover para crear campañas de concientización, en las que podemos involucrar a instituciones de bachiller, de preparatoria y a universidades, que es donde están los que pueden ser las más probables víctimas de accidentes de tránsito, los jóvenes.
- El plan nos permitirá, durante los próximos 3 años, reducir hasta en un 30% los fallecimientos, tanto de peatones, como de conductores involucrados en accidentes de tránsito.

De acuerdo a la situación actual se deben tomar medidas preventivas y correctivas

a.- ¿Cuales son los problemas de delincuencia mas comunes a los que se enfrenta el municipio? y ¿en que zonas del municipio se presentan con mayor frecuencia?

- Robos (a negocio, de vehículo, a repartidor, a transeúnte, a casa habitación), posesión y venta de sustancias prohibidas, ataques al pudor, vandalismo, graffiti.
- A través de una verdadera unidad de inteligencia se puede y debe detectar las zonas más conflictivas.

b.- ¿Que cantidad de personal esta destinado a la seguridad publica municipal y actividades de transito? , ¿Es suficiente para atender esta situación? , ¿Cuenta con el perfil requerido? , ¿Se ha capacitado durante los últimos años? , ¿Con que frecuencia se presentan movimientos de este personal? , ¿Existen criterios y procedimientos para la selección y nuevo ingreso de policías? , ¿Sus niveles de percepciones y horarios de trabajo son adecuados?

- Actualmente hay un policía por cada 5,000 habitantes, cuando que el mínimo debiera ser un policía por cada 1,500 habitantes, o sea que tenemos un desfase de 900 elementos por turno, lo cual nos lleva a que deben ser reclutados mínimo 1800 elementos.
- En transito se requiere en forma inmediata 360 elementos por turno.
- No se cuenta con el perfil requerido, debido a que no hay una verdadera academia de policía municipal.
- La mayoría no han tenido actualización policial en varios años.
- Es frecuente el movimiento de personal, ya que la mayoría están en la policía, “mientras encuentran un trabajo mas digno”.
- El único criterio para dar de alta un elemento es que quiera ser policía o agente vial, además de que paguen por la plaza (en vialidad) de acuerdo al criterio del director de transito.

- Las percepciones son salario mensual (\$5,675.00) y bono mensual (\$600.00) lo cual no es suficiente, para hacer un salario mas digno debe aumentarse cuando menos al doble, o sea \$12,500.00 mensual.
- El seguro de vida es por \$90,000.00 por muerte en servicio, aquí se debiera considerar un seguro por muerte en servicio de cuando menos \$1, 000,000.00, en un fideicomiso que una autoridad pueda controlar, para evitar el mal uso de este dinero.
- Debe dotárseles de uniformes completos 2 veces por año, par de botas y par de zapatos una vez por año, una vez por año, fornituras una vez por año, chamarra para época de frió y chamarra para época de lluvias una vez por año, manga para época de lluvias una vez por año.
- Dotación de tres cargadores para cada arma que porten cada vez que estén en servicio.
- No cobrarles las municiones que utilicen en caso de repeler un ataque de los delincuentes.
- El horario de trabajo debe de de 12 hrs. de servicio por 24 de descanso, o 24 de servicio por 48 de descanso.

c.- ¿Se cuenta con los recursos materiales y de equipo necesarios para el desempeño de sus funciones?

- Actualmente los recursos materiales son pésimos y escasos, pocas armas y un solo cargador para repeler ataques, pocos chalecos anti-balas, pocos radios de comunicación, patrullas viejas y las nuevas son equipos que no cubren el perfil de un verdadero vehículo para patrulla de policía, no se les provee de uniformes nuevos y de buena calidad, en fin que ser policía en la ciudad de Puebla es por que se es muy “macho”, o se tiene mucha necesidad de un salario aunque sea bajo o porque se dedican a extorsión y cohecho y viven bien de ello.

d.- ¿Cual es la situación laboral, judicial y penal de los policías?,
¿Constituyen un escenario adecuado para proporcionar un buen servicio a la población?

- La situación laboral no es la adecuada, ya que la mayoría no puede acceder a una mejor posición en la escala de grados, debido a que estos grados se manejan por medio de amiguismo o de compadrazgo o porque se compran pagando a los altos mandos, pero no por un buen desempeño o por academia.
- Jurídico es aceptable, ya que cuentan con el apoyo del jurídico de la corporación, y penal es de acuerdo a las leyes.
- No se puede proporcionar un buen servicio, si el escenario es pésimo y de mala calidad.
- e.- ¿Cual es la opinión de la población sobre los policías y agentes de tránsito y cual es su desempeño?
- La opinión de la ciudadanía es mala, en una escala del 1 al 10 la calificación es de 3, y en cuanto al desempeño de los elementos en la mayoría de los casos es deficiente, ya que no hay calidad en su servicio, lo único que les interesa es que ya pasen las horas para irse a su casa.

f.- ¿Se promueven entre la población acciones para establecer medidas de seguridad?

- Sí, se promueven acciones, lo malo es que no se les da seguimiento y termina por no servir, a los altos mandos solo les interesa salir en la foto durante el inicio de algún plan, pero casi inmediatamente se olvidan de ello, y esto se debe mas que nada a que los mandos se improvisan cada 3 años, aun el actual secretario de seguridad pública del municipio, es un improvisado porque aun cuando tiene teoría le falta lo principal, LA PRACTICA.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, información o ampliación de algún dato o darles a conocer ampliamente como dar solución a muchos de los problemas aquí descritos.